

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Funza-Cundinamarca, 28 de abril de 2022

Radicado No. 2014-00407

1. Revisadas las diligencias, se hace necesario programar la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se realizará a partir de las **10:00 AM del día primero (1º) del mes de agosto del año 2022**. Se advierte que deben concurrir tanto las partes como sus apoderados, so pena aplicar las sanciones establecidas.

2. Finalmente, se indica a las partes que la audiencia se llevará a cabo través de la plataforma *Microsoft Teams*. Para tal efecto, por intermedio de la secretaría del despacho se le enviará el link de acceso a la dirección de correo electrónico reportado en el proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ